



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, 3 de julio de 2024
ISCDF-9P.UT.9.2-2024/493

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero a la solicitud de Información Pública, ingresada a esta Unidad de Transparencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **090171924000215**, referente a:

“Solicito de la manera más atenta, se me expidan tres (3) juegos de copias certificadas de la respuesta obtenida con el número de folio 090163224000211, por lo cual le solicito me brinde la línea de captura correspondiente para realizar el pago de derechos. Gracias”

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 14, 16, 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 7, 8, 9 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Distrito Federal, 1, 2, 3, 4; 11; 21; 24, fracción II; 27; 93, Fracción IV; 192; 200; del 200 al 222 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que de acuerdo con lo previsto por los artículos 1 y 5, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, tiene las atribuciones siguientes:

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto crear el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Obras y Servicios **con atribuciones específicas en materia de seguridad estructural.**

Se informa: Como lo solicita pago de las copias certificadas, generado el recibo en la Plataforma Nacional de Transparencia, acceder a su folio de solicitud, tres juegos de copias certificadas del oficio 1SCDF-9P.UT.9.2-2024/492, el cual contiene como anexo el oficio número ISC-DG-DRSE-2024/149; el primero constante de tres fojas una escrita por ambas caras y otra por una sola, el segundo constante de una foja escrita por una sola de sus caras, resultando cuatro copias por juego, por tres juegos sería el pago de 12 copias.

Una vez realizado el pago deberá presentar el Boucher original en la Unidad de Transparencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, sito en Vito Alessio Robles número 12 segundo piso, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030. En un horario de once y media de la mañana a tres de la tarde, de lunes a viernes, resulta conveniente previamente a su asistencia, solicitar cita por correo electrónico en qip_iscdf@cdmx.gob.mx toda vez que solo hay una persona para atender la Unidad de Transparencia y sale a entrega de documentos o reuniones, con ello podemos evitar el inconveniente de acudir y no encontrar a persona que le atienda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad de México, **3 de julio** de 2024
ISCDF-9P.UT.9.2-2024/493

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 233 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de conocimiento del solicitante el derecho que le asiste, en caso de no estar de acuerdo con la atención dada a la solicitud, para interponer Recurso de Revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes, artículo 236, contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud e información o el vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada.

Si desea mayor orientación en cuanto a la anterior, quedamos a sus órdenes por correo electrónico a ois_iscdf@cdmx.gob.mx, al teléfono 5134 3130, extensión 2012.

También puede solicitar información al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, teléfono 5136 4636, ext. 2012.

El recurso de revisión puede promoverse:

- Directa.- por escrito presentado en la Unidad de Correspondencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicado en Calle La Morena número 865, local 1 Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020.
- Ante esta Unidad de Transparencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, sito en Calle Vito Alessio Robles No. 12, Piso 2, Colonia Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- Electrónica: por correo electrónico a la cuenta recursoderevision@infodf.org.mx

Reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia

Lic. Lucina Durán Calero

*Expediente